



Bases del Concurso para el Cambio de Nombre del CEIP La Inmaculada

1. Objeto del Concurso

El presente concurso tiene como objetivo encontrar un nuevo nombre que represente la identidad, valores y misión del Centro Educativo de Infantil y Primaria CEIP La Inmaculada, fomentando la participación de toda la comunidad educativa.

2. Participantes

Podrán participar en el concurso:

- Estudiantes matriculados/as en el centro.
- Padres, madres y tutores legales de los alumnos y alumnas.
- Personal docente y no docente.
- Antiguos alumnos/as y miembros de la Asociación de Madres y Padres del Alumnado (AMPA).

3. Propuesta de Nombre

- El nombre propuesto no puede ser ni contener simbología religiosa ni política.
- Se valorará positivamente la vinculación del nombre con la localidad, nuestro entorno cercano y/o los valores educativos que se promueven en el colegio.
- No se aceptarán nombres que puedan resultar ofensivos, controvertidos o que estén protegidos por derechos de autor.

4. Presentación de Propuestas

- La entrega de las propuestas debe realizarse de la siguiente manera:
 - ✓ Alumnado: entrega a las tutoras/es, apareciendo en la hoja el nombre de la alumna/o y el curso.
 - ✓ Resto de la comunidad educativa:
 1. A través del correo electrónico 11001154.edu@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto "CONCURSO CAMBIO DE NOMBRE DEL COLE – nombre de la persona participante".
 2. En la secretaría del centro, en sobre cerrado y donde aparezcan, también, los datos de contacto de la persona participante.
- Cada propuesta debe ir acompañada de una breve descripción (máximo 100 palabras) que explique la elección del nombre y su relación con el centro.
- El plazo de presentación de propuestas comenzará el **13 de diciembre de 2024** y finalizará el **12 de enero de 2025**.

5. Criterios de Evaluación

El jurado evaluará las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:



CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

C.E.I.P. La Inmaculada

Avda. Vía Augusta Julia s/n. – 11011 – Cádiz

Tel: 956243423 – Fax: 956243425

11001154.edu@juntadeandalucia.es



- Relevancia y conexión con la identidad del centro.
- Facilidad de uso y pronunciación.
- Adecuación al entorno cultural y social.

6. Selección del Ganador/a

- Un jurado compuesto por la Comisión de Cambio de Nombre (perteneciente al Consejo Escolar) será el encargado de seleccionar la propuesta ganadora.

7. Premios

- El autor o autora de la propuesta ganadora recibirá un diploma y un reconocimiento público en el centro.

8. Derechos de Uso

- El nombre ganador pasará a ser propiedad del centro, que se reserva el derecho de hacer modificaciones si es necesario para adaptarlo a criterios legales o administrativos.

9. Aceptación de las Bases

- La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases y condiciones aquí mencionadas. Cualquier incumplimiento de estas bases supondrá la descalificación de la propuesta.

10. Resolución de Conflictos

- La dirección del centro se reserva el derecho de resolver cualquier cuestión no prevista en estas bases y su decisión será inapelable.

11. Publicación del Resultado

- El nombre ganador o ganadora se anunciarán en la página web del centro.

¡Invitamos a toda la comunidad educativa a participar y contribuir con su creatividad en este emocionante proceso!